



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



MUNICIPIO:	Saravena, Arauca	Hoja 1 de 10
CONTRATISTA:	COOTRANAR R/L JHONATAL ESTIVEL ARTEAGA USME	
NIT:	834001001-8	
CC:	1.016.068.520 de Bogotá	
SUPERVISOR:	MARVINN SARELLY PINILLA SARMIENTO	
	Secretario Desarrollo Social	
Resolución supervisión	N° 830 (22/04/2025)	

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. 114 DEL 10 DE ABRIL DE 2025

TRD 102.12.09

INFORME LIQUIDACIÓN DE SUPERVISIÓN TÉCNICA

A. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	LA COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE ARAUQUITA - COOTRANAR R/L JHONATAL ESTIVEL ARTEAGA USME
CC	1.016.068.520 de Bogotá
NIT	834001001-8
OBJETO	"SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y ENTREGA DE BIOLÓGICOS DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIÓN DESDE EL CENTRO DE ACOPIO DEPARTAMENTAL AL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"
VALOR	VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS (\$28.728.000,00)
PLAZO PACTADO	OCHO (08) MESES O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO
FECHA DE LEGALIZACIÓN	22 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE INICIO	23 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	OCHO (08) MESES O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO
PERIODO EJECUTADO	23 DE ABRIL DE 2025 AL 29 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE INFORME:	22 DE DICIEMBRE DEL 2025

B. ASPECTOS GENERALES DE SUPERVISIÓN

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 1474 de 2011, se realizó el seguimiento administrativo técnico, financiero y/o contable y legal, sobre el cumplimiento del objeto del contrato de Prestación de Servicios No. 114 de 2025, efectuando acciones de verificación de las actividades contratadas, teniendo en cuenta la **CLÁUSULA VIGESIMA TERCERA** de la minuta contractual, referente al nombramiento y funciones del supervisor del contrato.

El trabajo de supervisión permitió evidenciar el logro de los objetivos contractuales, velando por la adecuada ejecución del contrato y de los recursos.

Los aspectos generales de Supervisión ejercidos:

- Supervisar que la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 114 del 10 de abril de 2025, cumpla con cada una de las especificaciones técnicas suministradas en la minuta contractual.
- Garantizar la prestación de servicios y la entrega de los elementos o materiales en buenas condiciones y en el lugar pactado por la entidad contratante.
- Vigilar el cumplimiento de las obligaciones del Contrato de Prestación de Servicios asegurando que el contratista se ciña a los plazos, términos y condiciones previstas en el Contrato de Prestación de Servicios y en los documentos del mismo.
- Exigir al contratista la calidad de los servicios y elementos a entregar, de acuerdo con las especificaciones y su respectiva oferta.
- Efectuar el seguimiento permanente de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios en sus diferentes etapas exigiendo al contratista las informaciones que estime pertinentes para el cabal cumplimiento de sus funciones como supervisor.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



248

MUNICIPIO:	Saravena, Arauca	Hoja 2 de 10
CONTRATISTA:	COOTRANAR R/L JHONATAL ESTIVEL ARTEAGA USME	
NIT:	834001001-8	
CC:	1.016.068.520 de Bogotá	
SUPERVISOR:	MARVINN SARELLY PINILLA SARMIENTO	
	Secretario Desarrollo Social	
Resolución supervisión	N° 830 (22/04/2025)	

TRD 102.12.09

- Solicitar al contratista las respectivas ampliaciones de las garantías según Cláusula sexta del presente Contrato de Prestación de Servicios, teniendo en cuenta el Acta de Inicio, reinicio o recibo final y verificar que cumpla con los amparos y plazos establecidos en la misma.
- Asegurarse de que todos los documentos que soportan sus actuaciones de ejecución, reposen en la carpeta original del respectivo expediente.
- Expedir la certificación de recibido a satisfacción a más tardar el día de vencimiento del plazo de entrega de la compra y las demás, inherentes a sus funciones propias de su cargo, las señaladas en la ley 80 de 1993 y según la reglamentación establecida para el efecto por el municipio de Saravena.

Según el estudio previo relacionado en este contrato, se pretende alcanzar los siguientes objetivos:

OBJETIVO: Optimizar la cobertura del servicio de transporte de biológicos en el Municipio de Saravena..

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Aumentar los recursos para el servicio de recolección y transporte de biológicos en el Municipio de Saravena.
- Garantizar el servicio de transporte, recolección y distribución de los biológicos, equipos y otros insumos de interés en salud pública a nivel nacional, departamental e intermunicipal para garantizar el logro de los objetivos de los Programa Ampliado de Inmunizaciones y Zoonosis de la Unidad Administrativa Especial de Salud de Saravena.
- Aumentar la cobertura en la población objeto del programa ampliado de inmunizaciones con cada uno de los biológicos que hacen parte del esquema nacional
- Garantizar el cumplimiento de la cadena de frío, mediante el seguimiento permanente y oportuno durante el traslado de biológico.

ALCANCE:

Garantizar el transporte, recolección y distribución de biológicos e insumos de interés en salud pública en el municipio de Saravena, asegurando al menos el 95% de cumplimiento en la entrega oportuna, la conservación de la cadena de frío en el 98% de los casos y una satisfacción del servicio del 90% o superior.

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

En la revisión del expediente del contrato No. 114 de 2025, se identificaron como soporte del presente informe los siguientes documentos y acciones realizadas:

- MGA
- Estudio previo
- Minuta contractual
- Acta de inicio
- Presentación de informe por parte del contratista y sus soportes
- Planillas de Pago de Seguridad Social correspondiente al presente informe
- Cuenta de cobro

C. ASPECTO ADMINISTRATIVO





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



249

MUNICIPIO:	Saravena, Arauca	Hoja 3 de 10
CONTRATISTA:	COOTRANAR R/L JHONATAL ESTIVEL ARTEAGA USME	
NIT:	834001001-8	
CC:	1.016.068.520 de Bogotá	
SUPERVISOR:	MARVINN SARELLY PINILLA SARMIENTO	
	Secretario Desarrollo Social	
Resolución supervisión	N° 830 (22/04/2025)	

TRD 102.12.09

El 23 de abril de 2025 se suscribió el acta de inicio entre la Doctora **BRIGITTE FARLEY HERNANDEZ PRIETO**, Supervisora del contrato de prestación de servicios No. 114/2025, según Resolución N° 830 del 22/04/2025; el Señor **JHONATAL ESTIVEL ARTEAGA USME**, identificado con cedula de ciudadanía número 1.016.068.520 de Bogotá; Representante Legal de **LA COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE ARAUQUITA**, NIT. 834001001-8; se dio inicio a las actividades y al plazo del Contrato de la referencia, con fecha de terminación el 29 de agosto de 2025.

Que, el día 28 de noviembre de 2025, fui designado como Secretario de Desarrollo Social según Decreto N° 124 del 28 de noviembre de 2025, en virtud de lo anterior y de acuerdo a la verificación de los soportes allegados por el contratista, acredito que, el señor **JHONATAL ESTIVEL ARTEAGA USME**, identificado con cedula de ciudadanía número 1.016.068.520 de Bogotá; Representante Legal de **LA COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE ARAUQUITA**, NIT. 834001001-8; ejecutó las actividades contratadas conforme a las especificaciones técnicas del proceso, de acuerdo con lo verificado, aprobado y registrado por la supervisora designada durante la etapa de ejecución del contrato, la Dra. **ANGIE FERNANDA SOMOZA LOPEZ**, mediante resolución de encargo con vigencia hasta el 28 de noviembre de 2025.

Como secretario de Desarrollo Social y supervisor del Contrato de prestación de servicios No. 114 del 10 de abril de 2025, verifico que, el día 29 de agosto de 2025 se firmó el acta de recibo final entre la Dra. **ANGIE FERNANDA SOMOZA LOPEZ**, Secretaria de Desarrollo Social (E) mediante resolución de encargo N° 1810 del 29 de agosto de 2025 y el señor **JHONATAL ESTIVEL ARTEAGA USME**, identificado con cedula de ciudadanía número 1.016.068.520 de Bogotá; Representante Legal de **LA COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE ARAUQUITA**, NIT. 834001001-8, dando recibo final a satisfacción de las actividades establecidas en el contrato.

Asimismo, verifiqué que, el señor **JHONATAL ESTIVEL ARTEAGA USME**, identificado con cedula de ciudadanía número 1.016.068.520 de Bogotá; Representante Legal de **LA COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE ARAUQUITA**, NIT. 834001001-8; en calidad de Contratista:

- Entregó a este despacho el informe detallado, donde evidencia la entrega de los elementos, adjunto al registro fotográfico impreso a color, con los respectivos soportes y/o certificaciones que garantizan el cumplimiento, entrega y desarrollo del proyecto durante su ejecución.
- Acreditó que se encuentra al día en el Pago de los Aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y parafiscales, por lo que verificado el cumplimiento y conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVERA
NIT: 800102799-6



MUNICIPIO:	Saravena, Arauca	Hoja 4 de 10
CONTRATISTA:	COOTRANAR R/L JHONATAL ESTIVEL ARTEAGA USME	
NIT:	834001001-8	
CC:	1.016.068.520 de Bogotá	
SUPERVISOR:	MARVINN SARELLY PINILLA SARMIENTO	
	Secretario Desarrollo Social	
Resolución supervisión	N° 830 (22/04/2025)	

TRD 102.12.09

D. ASPECTO TÉCNICO

Según los soportes allegados por el contratista, verifique que, el señor **JHONATAL ESTIVEL ARTEAGA USME**, identificado con cedula de ciudadanía número 1.016.068.520 de Bogotá; Representante Legal de **LA COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE ARAUQUITA, NIT. 834001001-8**; De acuerdo con lo anterior, se garantizó el cumplimiento de las actividades contratadas conforme a lo establecido en la **CLAUSULA SEGUNDA: A RELACION DE CANTIDADES Y VALORES UNITARIOS** del contrato y en línea con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011. Lo que asegura el avance de las obligaciones contractuales.

PRESUPUESTO					
ITEM	COMPONENTE	UNIDAD	CANT	VLR UNIT	VLR TOTAL
1	SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y ENTREGA DE BIOLÓGICOS DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIÓN DESDE EL CENTRO DE ACOPIO DEPARTAMENTAL AL MUNICIPIO DE SARAVERA, (INCLUYE VEHICULO Y CONDUCTOR CUMPLIENDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y NORMATIVA REQUERIDA).	Viaje	21	\$ 1,368.000,00	\$ 28.728.000,00
TOTAL					\$ 28.728.000,00

RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS A SATISFACCIÓN

- Recorrido:

Una vez verificados los soportes allegados por el contratista, dio cumplimiento a los recorridos establecidos para la prestación del servicio, consistente en el traslado de biológicos e insumos desde el centro de acopio departamental hasta la red de frío del Programa Ampliado de Inmunización (PAI), de acuerdo con los lineamientos del PAI 2024 del Ministerio de Salud y Protección Social y así, garantizando en todo momento la custodia y el mantenimiento de la cadena de frío en las cavas térmicas.

- Fechas de Entrega:

De igual manera, dejo constancia, que, de acuerdo con los soportes allegados, el contratista dio cumplimiento a la prestación del servicio de recolección, transporte y entrega de biológicos del Programa Ampliado de Inmunización, desde el centro de acopio departamental hasta el municipio de Saravena, cumpliendo con la realización de 21 entregas, asimismo, a continuación, se relacionan las fechas de entrega:

N°	FECHAS	VIGENCIA	CANTIDAD DE VIAJES	NOMBRE CONDUCTOR	PLACA DE VEHICULO
----	--------	----------	--------------------	------------------	-------------------





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



251

MUNICIPIO:	Saravena, Arauca	Hoja 5 de 10
CONTRATISTA:	COOTRANAR R/L JHONATAL ESTIVEL ARTEAGA USME	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 114 DEL 10 DE ABRIL DE 2025
NIT:	834001001-8	
CC:	1.016.068.520 de Bogotá	
SUPERVISOR:	MARVINN SARELLY PINILLA SARMIENTO Secretario Desarrollo Social	
Resolución supervisión	N° 830 (22/04/2025)	

TRD 102.12.09

1	23 DE ABRIL	2025	1	MANUEL ENRIQUE BAÑOS HERRERA	POP-157
2	25 DE ABRIL	2025	1	MANUEL ENRIQUE BAÑOS HERRERA	POP-157
3	30 DE ABRIL	2025	1	MANUEL ENRIQUE BAÑOS HERRERA	POP-157
4	05 DE MAYO	2025	1	MANUEL ENRIQUE BAÑOS HERRERA	POP-157
5	15 DE MAYO	2025	1	MANUEL ENRIQUE BAÑOS HERRERA	POP-157
6	21 DE MAYO	2025	1	MANUEL ENRIQUE BAÑOS HERRERA	POP-157
7	23 DE MAYO	2025	1	MANUEL ENRIQUE BAÑOS HERRERA	POP-157
8	03 DE JUNIO	2025	1	MANUEL ENRIQUE BAÑOS HERRERA	POP-157
9	06 DE JUNIO	2025	1	MANUEL ENRIQUE BAÑOS HERRERA	POP-157
10	13 DE JUNIO	2025	1	MANUEL ENRIQUE BAÑOS HERRERA	POP-157
11	01 DE AGOSTO	2025	1	MAYRON ANDRES ROMERO CASTAÑEDA	POP-157
12	04 DE AGOSTO	2025	1	MAYRON ANDRES ROMERO CASTAÑEDA	POP-157
13	06 DE AGOSTO	2025	1	MAYRON ANDRES ROMERO CASTAÑEDA	POP-157
14	11 DE AGOSTO	2025	1	MAYRON ANDRES ROMERO CASTAÑEDA	POP-157
15	13 DE AGOSTO	2025	1	MAYRON ANDRES ROMERO CASTAÑEDA	POP-157
16	15 DE AGOSTO	2025	1	MAYRON ANDRES ROMERO CASTAÑEDA	POP-157
17	19 DE AGOSTO	2025	1	MAYRON ANDRES ROMERO CASTAÑEDA	POP-157
18	21 DE AGOSTO	2025	1	MAYRON ANDRES ROMERO CASTAÑEDA	POP-157
19	26 DE AGOSTO	2025	1	MAYRON ANDRES ROMERO CASTAÑEDA	POP-157
20	27 DE AGOSTO	2025	1	MAYRON ANDRES ROMERO CASTAÑEDA	POP-157
21	29 DE AGOSTO	2025	1	MAYRON ANDRES ROMERO CASTAÑEDA	POP-157





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



252

MUNICIPIO:	Saravena, Arauca	Hoja 6 de 10
CONTRATISTA:	COOTRANAR R/L JHONATAL ESTIVEL ARTEAGA USME	
NIT:	834001001-8	
CC:	1.016.068.520 de Bogotá	
SUPERVISOR:	MARVINN SARELLY PINILLA SARMIENTO	
	Secretario Desarrollo Social	
Resolución supervisión	N° 830 (22/04/2025)	

TRD 102.12.09

• Vehículo y conductor:

De acuerdo a los soportes allegados por el contratista verifique que, el vehículo destinado para la prestación del servicio de recolección, transporte y entrega de biológicos cumpliera con todos los requisitos exigidos para el desarrollo de las actividades contratadas, encontrándose en buen estado de funcionamiento y con la documentación al día, lo que garantizó condiciones seguras y adecuadas para el transporte de los insumos.

Asimismo, verifique que, el contratista mediante oficio del día 31 de junio de 2025, notifico el cambio de personal allegando la hoja de vida con los requisitos exigidos de acuerdo a las especificaciones técnicas, de igual manera, se evidencio la respuesta de aceptación por parte de la Secretaria de Desarrollo Social (E) el día 01 de julio de 2025, asegurando de esta manera la continuidad y correcta ejecución del servicio.

En ejercicio de la supervisión se verifico el pago de seguridad social del representante legal de la empresa COOTRANAR como se relaciona a continuación.

El contratista para el período del 23 de abril al 29 de agosto de 2025, presenta la siguiente seguridad social:

Representante Legal: Jhonatal Estivel Arteaga Usme:

ÍTEM	R/L	PERIODO PENSION	PERIODO SALUD	N° PLANILLA	IBC	PAGO PENSION	PAGO SALUD	PAGO ARL	PARAFISCALES	PAGO SEGURIDAD SOCIAL
01	JHONATAL ESTIVEL ARTEAGA USME	MARZO 2025	ABRIL 2025	33015283	\$4.161.000	\$ 665.800	\$ 166.500	\$ 181.100	\$166.500	\$ 1.179.900,00
02	JHONATAL ESTIVEL ARTEAGA USME	ABRIL 2025	MAYO 2025	33335358	\$4.161.000	\$ 665.800	\$ 166.500	\$ 181.100	\$166.500	\$ 1.179.900,00
03	JHONATAL ESTIVEL ARTEAGA USME	MAYO 2025	JUNIO 2025	33684975	\$4.161.000	\$ 665.800	\$ 166.500	\$ 181.100	\$166.500	\$ 1.179.900,00
04	JHONATAL ESTIVEL ARTEAGA USME	JUNIO 2025	JULIO 2025	34146643	\$4.161.000	\$ 665.800	\$ 166.500	\$ 181.100	\$166.500	\$ 1.179.900,00
05	JHONATAL ESTIVEL ARTEAGA USME	JULIO 2025	AGOSTO 2025	34433029	\$4.161.000	\$ 665.800	\$ 166.500	\$ 181.100	\$166.500	\$ 1.179.900,00
06	JHONATAL ESTIVEL ARTEAGA USME	AGOSTO 2025	SEPTIEMBRE 2025	34590913	\$4.161.000	\$665.800	\$166.500	\$181.100	\$166.500	\$1.179.900,00





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



288

MUNICIPIO:	Saravena, Arauca	Hoja 7 de 10
CONTRATISTA:	COOTRANAR R/L JHONATAL ESTIVEL ARTEAGA USME	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 114 DEL 10 DE ABRIL DE 2025
NIT:	834001001-8	
CC:	1.016.068.520 de Bogotá	
SUPERVISOR:	MARVINN SARELLY PINILLA SARMIENTO Secretario Desarrollo Social	
Resolución supervisión	N° 830 (22/04/2025)	

TRD 102.12.09

Conductores:

1 Manuel Enrique Baños Herrera:

ÍTEM	CONDUCTOR	PERIODO PENSION	PERIODO SALUD	N° PLANILLA	IBC	PAGO PENSION	PAGO SALUD	PAGO ARL	PARAFISCALES	PAGO SEGURIDAD SOCIAL
01	MANUEL ENRIQUE BAÑOS HERRERA	MARZO 2025	ABRIL 2025	33015283	\$1.447.328	\$231.600	\$57.900	\$63.000	\$ 57.900	410.400
02	MANUEL ENRIQUE BAÑOS HERRERA	ABRIL 2025	MAYO 2025	33335358	\$1.429.999	\$228.800	\$57.200	\$62.300	\$57.200	405.500
03	MANUEL ENRIQUE BAÑOS HERRERA	MAYO 2025	JUNIO 2025	33684975	\$4.089.334	\$654.300	\$163.600	\$28.700	\$163.600	1.266.200
04	MANUEL ENRIQUE BAÑOS HERRERA	JUNIO 2025	JULIO 2025	34146643	\$4.393.960	\$703.100	\$175.800	\$305.900	\$194.400	\$1.379.200

2. Mayron Andrés Romero Castañeda:

ÍTEM	CONDUCTOR	PERIODO PENSION	PERIODO SALUD	N° PLANILLA	IBC	PAGO PENSION	PAGO SALUD	PAGO ARL	PARAFISCALES	PAGO SEGURIDAD SOCIAL
01	MAYRON ANDRES ROMERO CASTAÑEDA	JUNIO 2025	JULIO 2025	34146643	\$1.186.250	\$189.800	\$47.500	\$51.700	\$ 47.500	336.500
02	MAYRON ANDRES ROMERO CASTAÑEDA	JULIO 2025	AGOSTO 2025	34433029	\$1.579.438	\$252.800	\$63.200	\$68.800	\$ 63.200	448.000
03	MAYRON ANDRES ROMERO CASTAÑEDA	AGOSTO 2025	SEPTIEMBRE 2025	34600933	\$3.041.959	\$486.800	\$121.700	\$132.400	\$121.700	\$862.600

Se deja constancia y en relación de las seguridades sociales, de ambos conductores debido al cambio de personal que existió.

E. ASPECTOS FINANCIERO Y CONTABLE

Revisado el expediente y los soportes, verifique que, el Contrato de Prestación de Servicios No. 114 del 10 de abril de 2025, cuenta con la respectiva disponibilidad y registro presupuestal, así:





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



84

MUNICIPIO:	Saravena, Arauca	Hoja 8 de 10
CONTRATISTA:	COOTRANAR R/L JHONATAL ESTIVEL ARTEAGA USME	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 114 DEL 10 DE ABRIL DE 2025
NIT:	834001001-8	
CC:	1.016.068.520 de Bogotá	
SUPERVISOR:	MARVINN SARELLY PINILLA SARMIENTO Secretario Desarrollo Social	
Resolución supervisión	N° 830 (22/04/2025)	

TRD 102.12.09

CDP No.	CRP No.	RUBRO	FUENTE FINANCIACIÓN	DE	VALOR
20250283 (28/03/2025)	20250450 (10/04/2025)	2.3.2.02.02.009.19.05.02.01 - ESTRATEGIAS DE GESTIÓN DEL RIESGO PARA ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES IMPLEMENTADAS (SGP SALUD PUBLICA)	1.1.02.06.001.02.02 SGP SALUD PUBLICA		\$28.728.000,00

Verifique la FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO. FVEC1804 del 25 de septiembre de 2025, con código CUF: fba4b192246742207b03abf151fc5ebf632f369f9a962d744bb68e805d8140d3c455b99511f2122baa6ab05ffef6096, emitidas por el Contratista, el señor **JHONATAL ESTIVEL ARTEAGA USME**, identificado con cedula de ciudadanía número 1.016.068.520 de Bogotá; Representante Legal de **LA COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE ARAUQUITA**, NIT. **834001001-8**; en calidad de contratista; por un valor de **VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS (\$28.728.000,00)** por concepto de pago Final de las actividades.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$28.728.000,00		
VALOR EJECUTADO		\$28.728.000,00	
VALOR A PAGAR ACTA DE RECIBO FINAL			\$28.728.000,00
TOTAL	\$28.728.000,00	\$28.728.000,00	\$28.728.000,00

F. ASPECTO LEGAL

Así mismo, se revisó lo dispuesto en la cláusula **SEXTA. GARANTÍAS**, constatándose que el contratista constituyo las garantías exigidas a favor del municipio de Saravena, expedidas por la Compañía de Solidaria de Colombia., el día 11 de abril del 2025 y aprobadas por la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, el mismo día.

Los amparos establecidos, con sus vigencias y valores, son los siguientes:

SEGUROS DEL ESTADO PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 57-46-10-1008246 ANEXO 0						
DESCRIPCIÓN AMPARO	DEL	CONDICIONES SEGÚN EL CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO	
SUFICIENCIA GARANTÍA CUMPLIMIENTO	DE DE	Por un valor asegurado equivalente al (10%) del Valor del Contrato. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del Contrato y cuatro	10/04/2025	10/04/2026	\$2.872.800,00	





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



MUNICIPIO:	Saravena, Arauca	Hoja 9 de 10
CONTRATISTA:	COOTRANAR R/L JHONATAL ESTIVEL ARTEAGA USME	
NIT:	834001001-8	
CC:	1.016.068.520 de Bogotá	
SUPERVISOR:	MARVINN SARELLY PINILLA SARMIENTO	
	Secretario Desarrollo Social	
Resolución supervisión	N° 830 (22/04/2025)	

TRD 102.12.09

	(4) meses más hasta la liquidación del contrato.			
SUFICIENCIA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO	Por un valor asegurado equivalente al (20%) del Valor del Contrato. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del Contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato.	10/04/2025	10/04/2026	\$745.600,00
SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	Por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del Valor del contrato. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo total estimado del contrato y tres (3) años más	10/04/2025	10/12/2028	\$1.436.400,00
SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	Por un valor equivalente a doscientos (200) SMMLV. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo total estimado del contrato.	10/04/2025	11/12/2025	\$284.700.000,00

G. OBSERVACIÓN Y CONCLUSIÓN

1. El día 28 de noviembre de 2025, fui designado como Secretario de Desarrollo Social según Decreto N° 124 del 28 de noviembre de 2025; en representación del Municipio ejercí las labores de supervisión técnica y administrativa por la Secretaria de Desarrollo Social, la cual garantiza el cumplimiento de las obligaciones contractuales, en virtud de lo anterior y según los soportes allegados por el contratista, se acreditó el cumplimiento del ítem en mención, la idoneidad del Contrato de prestación de servicios No. 114 del 10 de abril de 2025; y demás requisitos esenciales para la liquidación del mismo.

Como soporte del proceso se tiene en cuenta los siguientes documentos:

- Acta recibo final de terminación de actividades
- Actualización de las garantías si a ello diera lugar
- Informe de actividades con la relación de las guías de transporte de insumos del programa PAI.
- Factura electrónica y/o cuenta de cobro.
- Soportes y evidencias fotográficos
- Pago de aportes al sistema general de seguridad social (salud, pensión y ARL),
- Informe de supervisión
- Certificación de cumplimiento
- Certificado de cumplimiento de seguridad social del conductor expedido por SIDOGEN
- Acta de liquidación debidamente firmada.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVERENA
NIT: 800102799-6



256

MUNICIPIO:	Saravena, Arauca	Hoja 10 de 10
CONTRATISTA:	COOTRANAR R/L JHONATAL ESTIVEL ARTEAGA USME	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 114 DEL 10 DE ABRIL DE 2025
NIT:	834001001-8	
CC:	1.016.068.520 de Bogotá	
SUPERVISOR:	MARVINN SARELLY PINILLA SARMIENTO Secretario Desarrollo Social	
Resolución supervisión	N° 830 (22/04/2025)	

TRD 102.12.09

2. Una vez realizado el control y seguimiento de las actividades contratadas se evidenció el alcance del objeto contractual, ejecutado en 100% y recibido a entera satisfacción por la Supervisión técnica.

3. Según el balance económico el **MUNICIPIO DE SARAVERENA**, adeuda al contratista **COOTRANAR R/L JHONATAL ESTIVEL ARTEAGA USME**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.016.068.520 de Bogotá NIT. 834001001-8; el valor de: **VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS (\$28.728.000,00)** por concepto de recibo final.

Como supervisor del Contrato de Prestación de Servicios No. 114 de noviembre de 2025, y en virtud de la revisión documental adelantada sobre el expediente contractual, certifico que el contratista ejecutó las actividades contratadas conforme a las especificaciones técnicas del proceso, de acuerdo con lo verificado, aprobado y registrado por el supervisor inicial designado durante la etapa de ejecución del contrato.

Se suscribe,

MARVINN SARELLY PINILLA SARMIENTO
Secretario Desarrollo Social
Resolución supervisión Técnica: N° 830 (22/04/2025)

Nombre: Karoll Andrea Vergel Sánchez

Cargo: Apoyo Profesional de la Secretaria de Desarrollo Social

Digitó

Firma: